"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

FOLIÒ



USHUAIA, 27 DIC. 2024

POR TANTO:

Téngase por Ley N° 1582 . Comuniquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

DECRETO Nº

3129/24

G. T. F.

Prof. Maria Gabriela CASTILLO MINISTRO DE OBRAS Y

SERVICIOS PÚBLICOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Domingo Enrique GONZALEZ Subdiredior General de Despacho Control y Registro S.L.G.

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Incorpórase el inciso 31) al artículo 14 de la Ley provincial 1511, Ley de Ministerios, con el siguiente texto:

"31) entender en la formulación de políticas tendientes al fortalecimiento de la economía popular y en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas de microcréditos.".

Artículo 2º.- Derógase el inciso 27) del artículo 16 de la Ley provincial 1511.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2024.

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana UPQUIZA Vicegobernaciora Presidente del Poder Legislativo

registrado bajo el nº

1582

SHIJAIA 2 7 DIC. 2024

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Domingo Enrique GONZALEZ Subdirector General de Despacho Ognirol y Registro S.L.G.